

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## MÚSICA 2º ESO

**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

2

2

3

4

5

9

10

10

16

18

18

20

20

21

23

23

24

24

24

26

26

27

28

29

## **1. Contextualización**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

## **2. Justificación legal**

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### **3. Objetivos generales de la etapa**

Conforme a lo dispuesto del Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a)** Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b)** Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c)** Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d)** Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e)** Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f)** Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g)** Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- h)** Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i)** Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j)** Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k)** Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l)** Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a)** Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b)** Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

#### **4. Presentación de la materia**

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas. Tiene como finalidad principal favorecer el desarrollo integral del alumnado e intervenir en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, contribuyendo al afianzamiento de una actitud abierta, reflexiva y crítica en el alumnado. Además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor e innovador. La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo. La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

En la actualidad, la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas formas de creación e interpretación a través de los medios que forman parte de su vida cotidiana, como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos.

La situación geográfica estratégica de Andalucía, así como su riqueza natural y su gran extensión, forman un conjunto de factores que hicieron de la misma un foco de atracción de otras civilizaciones desde épocas muy antiguas. Por ello, existen gran cantidad de sustratos musicales como son el prerromano, el hispanorromano, el judío, el cristiano, el mozárabe, el castellano, el gitano, etc., hasta la música que se desarrolla en pleno siglo XXI en nuestra Comunidad Autónoma, que han contribuido a la conformación de la música andaluza.

La música andaluza la integran tanto la música tradicional propia de Andalucía como un tipo de música específico de género culto, definido por unas características propias en el ámbito métrico, melódico, armónico y formal. En el ámbito de la música académica es necesario conocer, en cada periodo de la historia, compositores, compositoras e intérpretes andaluces que por su importancia son fundamentales en el estudio y evolución de la Historia Universal de la Música.

De manera especial cabe destacar el flamenco, género de música y danza que se originó y desarrolló en la Baja Andalucía a partir del siglo XIX, y que actualmente es considerado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

Distinguimos, por otra parte, otros géneros de música andaluza como son la copla, el rock andaluz y la música urbana actual hecha desde Andalucía, como referentes culturales importantes de nuestro tiempo y que por su relevancia deben ser incluidos para su estudio, como elementos integradores de nuestro patrimonio cultural andaluz.

Además, la materia Música facilitará un aprendizaje globalizado, estableciendo relación con otras materias del currículo, como Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen); Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.); Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.); Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.); Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

#### **4.1. Contribución a la adquisición de las competencias claves**

A efectos de la **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, las competencias clave del currículo son las siguientes:

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

**Competencia comunicación lingüística (CCL):** La asignatura de música contribuye a la adquisición de esta competencia básica en diversos parámetros.

- En primer lugar, como área de intercambio comunicativo, tanto en los momentos de distensión, como en la aplicación de debates argumentados a mano alzada sobre temas diversos relacionados con la temática tratada al uso; coloquios temáticos; debates de opinión sobre circunstancias relacionadas con el mundo sonoro; intercambio de opiniones con la profesora; intercambio lingüístico básico (consulta de dudas, expresión de sugerencias, etc.).
- Adquisición de un vocabulario específico relacionado con la asignatura, siempre dentro del nivel trabajado, que sirva para describir manifestaciones culturales musicales de forma adecuada y generar opiniones argumentadas acerca de expresiones artístico-musicales.
- Conocer conceptos musicales a nivel expresivo lingüístico.
- Integración del lenguaje musical como un lenguaje abstracto de interpretación concreta individual y colectiva.
- Consideración de los elementos del lenguaje musical como elementos de expresión artístico-musical de relación con la expresión lingüística: fraseo, motivos, ideas, temas, cadencias, pausas, articulación, etc.
- Expresión artística de elementos lingüísticos y estructuras fraseológicas, a través de la interpretación y escucha de música vocal y tratamiento de sus textos.
- Interpretación y escucha de textos musicales en castellano, inglés, francés, latín y otros idiomas, atendiendo en su interpretación a la dicción silábica y melismática de su interpretación fraseológica según indicaciones o direcciones melódicas.
- Los diferentes tipos de lenguaje musical a través de la historia: estilos.

**Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT):**

- División del tiempo en fracciones de medición exacta a través del pilar rítmico de la música: compás, tempo, ritmo, figuras musicales y duración.
- Construcción de escalas mayores y menores a partir de interválicas de referencia (DoM y Lam).
- Lenguaje Musical armónico: composición funcional (I-IV-V) por tríadas, con tratamiento interválico. Cifrado americano. Construcción de acordes.
- El sonido. Generación del sonido. Funcionamiento científico de los diferentes tipos de
- instrumentos musicales. Emisión y recepción sonora: el fenómeno auditivo y fonético.
- Interpretación sobre patrones rítmicos, con progresiones funcionales compositivas de tipo tonal lógicas. División y subdivisión.
- La contaminación acústica: vibración sonora.
- Cualidades del sonido: timbre, altura, intensidad y duración.
- La física en música: la intensidad (dB), la frecuencia (Hz), etc. La gama físico armónica del sonido.
- Manejo de principios matemáticos para la comprensión de elementos básicos del lenguaje musical.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

**Competencia digital (CD):**

- Conocimiento de software y hardware relacionados con el ámbito musical: empleo de dispositivos de grabación, micrófonos, programas de tratamiento sonoro, altavoces, reproductores, etc.
- Empleo de recursos tecnológicos de reproducción: reproductores, youtube, Windows media, etc.
- Presentaciones con audio integrado: power point, prezi y otros formatos.
- Tratamiento de programas multipista (Audacity, Adobe Audition, etc.)
- Conocimiento del fenómeno y consecuencias de la piratería y la descarga ilícita de contenidos de propiedad intelectual privada. Derechos de autor y mecanismos de control de piratería (SGAE).
- Internet: buscadores. Empleo autónomo de las herramientas informáticas como medio de aprovisionamiento de recursos didácticos.

**Competencia para aprender a aprender (CAA):**

- Se potencia la capacidad del alumno en su propio aprendizaje, en la ambición curiosa de adquisición de contenidos y en su consideración de protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje, guiado por el profesor. Se potencia el aprendizaje autónomo y sus integrantes inherentes: memoria, concentración, atención, etc., permitiendo al alumno gestionar sus recursos para obtener conocimientos de forma autónoma de resultado exitoso.
- A partir del tratamiento de contenidos interpretativos básicos (especialmente en talleres instrumentales de nociones de los diferentes instrumentos), se fomenta la curiosidad del alumno en ir más allá en su conocimiento, e inferenciar a su vida la necesidad de aprender.
- Entrenamiento auditivo de polirritmias, proyectos de interpretación, y otros patrones de seguimiento artístico, derivados a su autonomía para su consecución final.
- Búsqueda autónoma de recursos a petición de la profesora, gestión de posibilidades personales para la consecución de proyectos didácticos autónomos, de resolución tanto individual como en equipo.
- La reflexión como punto de partida de cada una de las unidades. Debates de expresión abierta y puntualización diversa. La relatividad como base procedimental continua en los contenidos de debate de la asignatura (aprender a pensar, y pensar en base a cada personalidad, vivencia e interés).
- Explotación de los intereses particulares de conocimiento e invitación al autodescubrimiento y a la creación.

**Competencia social y cívica (CSC):**

- Participación en proyectos de grupo en tratamiento democrático. Gestión de grupo de recursos y posibilidades funcionales. Actitud tolerante, intercultural, multicultural,

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- respetuosa, solidaria, de colaboración y cooperación, con competitividad sana y cooperación.
- Fomento de relaciones intergrupales e intragrupalas en proyectos de grupo y de curso completo. Explotación sana de relaciones tolerantes entre los miembros de cada grupo, y con los profesores. Generación de relaciones de respeto y colaboración con el personal docente en la consecución de proyectos musicales para los que se solicita su colaboración.
  - Gestión democrática y resolutive de habilidades sociales individualmente y en grupo.
  - Fomento del talento o habilidad social particular de cada alumno dentro de su línea evolutiva real: líder positivo, colaborador, cooperador, proveedor, etc., creando un sentido global de aceptación grupal dentro de aquella función más adecuada a su personalidad. Consolidación del sentimiento individual de integración dentro de un grupo como pieza inherente e indisoluble del mismo.
  - Contacto con los diferentes estilos musicales históricos y consolidación de las diferencias culturales en base a zonas geográficas y periodos históricos, asentando un sentir de respeto a la pluralidad y diversidad por ambos parámetros.
  - Respeto al entorno del centro y su realidad de funcionamiento anexa al aula. Respeto a la comunidad educativa.

**Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP):**

- Gestión de habilidades personales de forma autónoma.
- Iniciativa personal y afán de superación.
- Explotación de recursos personales de expresión artístico-musical.
- Explotación de talento individual y colectivo en proyectos de interpretación individual o grupal.
- Competitividad sana y ambición de superación personal.
- Fomento de expectativas adecuadas a las habilidades personales.
- Gestión de recursos personales para el tratamiento resolutive de conflictos de interpretación expresivo-musical, aplicables a otros ámbitos.
- Espontaneidad: carácter participativo, implicación en proyectos interpretativos, colaboración con el centro en eventos benéficos, gestión de funciones adaptadas a las posibilidades de cada uno de forma autónoma, etc.
- Ambiente de clase democrático para germinar una implicación colectiva.
- Consideración del alumno como protagonista de su propio aprendizaje y gestor último de sus iniciativas para consecución de objetivos, siempre con el profesor como guía de todo el proceso.

**Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC):**

- La asignatura explota esta competencia en todas sus dimensiones: fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales a través de experiencias perceptivas y expresivas, así como del

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- conocimiento de los diferentes estilos musicales tanto a efecto de particularidad geográfica cultural, como de particularidad de una época concreta o estilo.
- Potencia la actitud abierta y respetuosa hacia la elaboración de juicios constructivos fundamentados acerca de las diferentes manifestaciones culturales, así como ofrece los elementos necesarios para establecer conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra.
  - Permite la adquisición de habilidades para la expresión de ideas, sentimientos o experiencias de forma creativa, especialmente presente en contenidos procedimentales interpretativos, de improvisación y composición.
  - Estimulación constante de la creatividad y capacidad resolutive para la concreción de resultados musicales de expresión de mensajes concretos o abstractos.

## **4.2. Objetivos de la materia de Música**

En el mencionado R. D. 1105/2014, de 26 de diciembre, la Música aparece definida «como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas; además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado».

Por ello, la enseñanza de la Música busca como logro la adquisición por el alumnado de los siguientes objetivos (citados Orden 15 enero de 2021):

**MUS.OB.1.** Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.

**MUS.OB.2.** Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.

**MUS.OB.3.** Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

**MUS.OB.4.** Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.

**MUS.OB.5.** Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

**MUS.OB.6.** Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.

**MUS.OB.7.** Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

**MUS.OB.8.** Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

**MUS.OB.9.** Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

**MUS.OB.10.** Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

**MUS.OB.11.** Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.

**MUS.OB.12.** Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

**MUS.OB.13.** Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

**MUS.OB.14.** Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

## **4.3. Contenidos**

### **4.3.1. Contenidos y criterios de evaluación**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque I. Interpretación y creación</b>		
<p>1.El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.</p> <p>2.Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre.</p> <p>3.Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.</p> <p>4.El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc.</p> <p>5.Funcionamiento físico.</p> <p>6.Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.</p> <p>7.Pulso, acento y ritmo.</p> <p>8.El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares.</p> <p>9.Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.</p> <p>10.Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.</p> <p>11.Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.</p> <p>12.Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.</p> <p>13.Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones.</p>	<p>1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. <b>CEC, CCL, CMCT.</b></p> <p>2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). <b>CCL, CMCT, CEC.</b></p> <p>3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. <b>CSC, CCL, CMCT, CEC.</b></p> <p>4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. <b>CAA, CCL, CD, SIEP.</b></p> <p>5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. <b>CCL, CMCT, CD, CEC.</b></p> <p>6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. <b>SIEP, CMCT, CAA, CSC.</b></p>	<p>1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.</p> <p>1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.</p> <p>1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.</p> <p>2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).</p> <p>3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.</p> <p>3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.</p> <p>4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.</p> <p>5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.</p> <p>6.1. Muestra interés por el</p>

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

<p><b>14. Percusión corporal.</b></p> <p><b>15. Indicaciones de intensidad y tempo.</b></p> <p><b>16. Acentuación.</b></p> <p><b>17. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.</b></p> <p><b>18. Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.</b></p> <p><b>19. Concepto de Escala.</b></p> <p><b>20. Intervalos.</b></p> <p><b>21. Compases flamencos de amalgama o compuestos.</b></p> <p><b>22. Tonos y semitonos.</b></p> <p><b>23. Escalas mayores y menores.</b></p> <p><b>24. Armadura.</b></p> <p><b>25. Principales acordes.</b></p> <p><b>26. Sistema Modal.</b></p> <p><b>27. Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.</b></p> <p><b>28. Principales formas musicales.</b></p> <p><b>29. Frases, semifrases y cadencias más importantes.</b></p> <p><b>30. Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.</b></p> <p><b>31. Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</b></p>	<p><b>7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros. SIEP, CMCT, CAA, CSC.</b></p> <p><b>8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.</b></p> <p><b>9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.</b></p>	<p>conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.</p> <p><b>6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.</b></p> <p><b>6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.</b></p> <p><b>6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.</b></p> <p><b>6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.</b></p> <p><b>7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.</b></p> <p><b>7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.</b></p> <p><b>8.1. Práctica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.</b></p> <p><b>8.2. Práctica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</b></p> <p><b>8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.</b></p> <p><b>8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</b></p> <p><b>8.5. Participa de manera activa</b></p>
--	---	---

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

		<p>en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p> <p><b>9.1.</b> Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.</p> <p><b>9.2.</b> Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.</p>
--	--	---

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 2. Escucha</b>		
<p><b>1.</b> Los instrumentos de la orquesta.</p> <p><b>2.</b> Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.</p> <p><b>3.</b> Audición de los instrumentos de una banda.</p> <p><b>4.</b> Familias de instrumentos de viento y percusión.</p> <p><b>5.</b> Tipos de voces.</p> <p><b>6.</b> Tesitura, color, timbre.</p> <p><b>7.</b> Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador.</p> <p><b>8.</b> Relación entre texto y música.</p> <p><b>9.</b> Ópera y el Lied.</p> <p><b>10.</b> La canción popular en Andalucía.</p> <p><b>11.</b> Poesía y música.</p> <p><b>12.</b> La canción de autor.</p> <p><b>13.</b> La voz en el flamenco.</p> <p><b>14.</b> Principales cantaores y cantoras a lo largo de la historia.</p> <p><b>15.</b> Audición de agrupaciones vocales.</p> <p><b>16.</b> El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.</p> <p><b>17.</b> Ruido y silencio.</p> <p><b>18.</b> Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía.</p> <p><b>19.</b> Ejemplos sonoros.</p> <p><b>20.</b> Audición de obras musicales más representativas de</p>	<p><b>1.</b> Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. <b>CCL, CEC.</b></p> <p><b>2.</b> Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. <b>CCL, CD, CAA, CEC.</b></p> <p><b>3.</b> Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. <b>CCL, CSC, CEC.</b></p> <p><b>4.</b> Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. <b>CD, CSC, CEC.</b></p> <p><b>5.</b> Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. <b>CCL, CMCT, CD, CEC.</b></p> <p><b>6.</b> Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado</p>	<p><b>1.1.</b> Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.</p> <p><b>1.2.</b> Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.</p> <p><b>1.3.</b> Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.</p> <p><b>2.1.</b> Lee partituras como apoyo a la audición.</p> <p><b>3.1.</b> Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.</p> <p><b>4.1.</b> Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.</p> <p><b>4.2.</b> Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.</p> <p><b>5.1.</b> Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.</p> <p><b>5.2.</b> Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.</p>

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.  
I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

<p>diferentes estilos y épocas.  <b>21.</b> Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. <b>22.</b> Identificación del pulso y los acentos en una pieza.  <b>23.</b> Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.  <b>24.</b> Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.  <b>25.</b> El Sinfonismo y la música de cámara.  <b>26.</b> Principales orquestas en España y Andalucía.  <b>27.</b> Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo.  <b>28.</b> Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas.  <b>29.</b> Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical.  <b>30.</b> Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.  <b>31.</b> Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.  <b>32.</b> Acordes de tónica, subdominante y dominante.  <b>33.</b> Funciones armónicas en la audición.  <b>34.</b> Cambio de tonalidad.  <b>35.</b> Modulaciones.</p>	<p>del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. <b>CCL, CAA, CSC, CEC.</b></p>	<p><b>5.3.</b> Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p> <p><b>6.1.</b> Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.  <b>6.2.</b> Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.</p>
--	---	--

<b>Contenidos</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje evaluables</b>
<b>Bloque 3. Contextos musicales y culturales</b>		
<p><b>1.</b> Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas.  <b>2.</b> Los grandes períodos de la música clásica.  <b>3.</b> Música y texto de las canciones y otras formas vocales.  <b>4.</b> Delimitación del espacio y el</p>	<p><b>1.</b> Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.  <b>CCL, CAA, CSC, SIEP.</b></p> <p><b>2.</b> Demostrar interés por conocer músicas de distintas características,</p>	<p><b>1.1.</b> Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.  <b>1.2.</b> Reconoce distintas manifestaciones de la danza.  <b>1.3.</b> Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.</p>

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

<p>tiempo en el que las obras fueron creadas.</p> <p>5. Concepto de época, siglo, movimiento artístico.</p> <p>6. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p> <p>7. La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia.</p> <p>8. Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.</p> <p>9. La guitarra clásica española a través de la historia.</p> <p>10. Grandes guitarristas de España y Andalucía.</p> <p>11. La guitarra en el flamenco.</p> <p>12. Los grandes maestros de la guitarra flamenca.</p> <p>13. La mujer en la historia de la música.</p> <p>14. Empleo de lenguas extranjeras a través del canto.</p> <p>15. La ópera.</p> <p>16. Grandes cantantes de la historia.</p> <p>17. Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.</p> <p>18. La música popular.</p> <p>19. Estilos de la música urbana.</p> <p>20. Obras representativas de panorama musical actual.</p> <p>21. Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.</p>	<p>épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. <b>CCL, CAA, CSC, CEC.</b></p> <p>3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia musical. <b>CMCT, CAA, CEC.</b></p> <p>4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. <b>CSC, CEC.</b></p> <p>5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. <b>CCL, CAA, CSC, CEC.</b></p> <p>6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música». <b>CCL, CSC, SIEP, CEC.</b></p> <p>7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. <b>CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.</b></p>	<p>2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.</p> <p>2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.</p> <p>3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.</p> <p>4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.</p> <p>4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.</p> <p>5.1. Valora la importancia del patrimonio español.</p> <p>5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.</p> <p>5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.</p> <p>6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.</p> <p>6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.</p> <p>7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.</p> <p>7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.</p>
--	---	---

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 4. Música y tecnologías</b>		
<p>1. Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV.</p> <p>2. Grabación de las interpretaciones realizadas.</p> <p>3. Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones</p>	<p>1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar,</p>	<p>1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical.</p> <p>1.2. Participa en todos los</p>

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

<p>técnicas como artísticas.</p> <p><b>4.</b> Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música.</p> <p><b>5.</b> Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.</p> <p><b>6.</b> Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.</p> <p><b>7.</b> Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).</p> <p><b>8.</b> Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.</p>	<p>reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. <b>CD, CAA, SIEP.</b></p> <p><b>2.</b> Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. <b>CD, CAA, SIEP, CEC.</b></p>	<p>aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.</p> <p><b>2.1.</b> Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.</p>
--	--	--

#### 4.3.2. Secuenciación de contenidos

A continuación, se desglosan los contenidos correspondientes a las Nueve Unidades Didácticas indicadas junto con su periodización, correspondientes al curso 2º de ESO y se incluye, entre paréntesis, el Bloque y Objetivo Específico (B O) que corresponde a dicho contenido, en base a los objetivos recogidos en la Normativa y en aras de garantizar su completa cobertura.

Unidad didáctica	Título	Nº de sesiones	Periodización
<b>1</b>	<i>La música en la Antigüedad Greco-romana</i>	<b>7</b>	<b>1er trimestre</b>
<b>2</b>	<i>La música en la Edad Media</i>	<b>8</b>	<b>1er trimestre</b>
<b>3</b>	<i>La música en el Renacimiento</i>	<b>7</b>	<b>1er trimestre</b>
<b>4</b>	<i>La música en el Barroco</i>	<b>6</b>	<b>2º trimestre</b>
<b>5</b>	<i>La música en el Clasicismo</i>	<b>6</b>	<b>2º trimestre</b>
<b>6</b>	<i>La música en el siglo XIX</i>	<b>6</b>	<b>2º trimestre</b>
<b>7</b>	<i>La música en el siglo XX</i>	<b>6</b>	<b>2º trimestre</b>
<b>8</b>	<i>Música popular urbana</i>	<b>7</b>	<b>3er trimestre</b>
<b>9</b>	<i>Música tradicional</i>	<b>7</b>	<b>3er trimestre</b>

#### UD1: - La música en la Antigüedad Greco-Romana.

- Características. (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)
- La Tragedia Griega. (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)
- Los Instrumentos musicales de la Antigüedad Greco-Romana. (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)
- La teoría de las Esferas. (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

**UD2: - Edad Media.**

- Contexto Histórico y Cultural. .(B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)
- Música Medieval. Características. .(B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)
- Música Religiosa. Canto Gregoriano y Primeras Polifonías.
- Música Profana. Música Instrumental. (B3 O1 / B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)
- Los instrumentos musicales medievales. (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)
- Música para danza. .(B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)

**UD3: - El Renacimiento.**

- Contexto Sociocultural. Definición. (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)
- Música Vocal Profana. Madrigal, Villancico y Chanson. (B1 O9 / B2 O1)
- Canon. Tema con variaciones. (B1 O3 / B1 O5)
- El Renacimiento. Características Musicales.
- Música Instrumental.
- Música para Danza.
- Música Religiosa.
- Instrumentos Renacentistas.
- La Reforma Luterana. (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)

**UD4: - Barroco.**

- Definición. Contexto Sociocultural. Características Musicales.
- Instrumentos. Formas Instrumentales (Concerto Grosso, Concerto Solista, Suite, Sonata Barroca, Fuga).
- La Música vocal barroca. (Ópera) Castratti. (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)

**UD5: - Clasicismo.**

- Contexto Sociocultural. Precursores. Características Musicales.
- Música Instrumental (Sonata Clásica, Sinfonía Clásica, Concierto Clásico, Cuarteto de cuerda).
- Música Vocal Profana (Ópera Seria, Ópera Bufa) (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4).

**UD6: - Siglo XIX**

- Contexto Sociocultural. Características Musicales.
- Música Instrumental (Música para Piano, Música de Cámara, Música Orquestal Sinfonía y Poema Sinfónico).
- Música Vocal en el Romanticismo (Lied. Ópera Romántica francesa. Ópera Romántica Italiana. Ópera Romántica Alemana.).
- Postromanticismo. Impresionismo. Nacionalismo (B3 O2 / B3 O3 / B3 O4)

**UD7: La música del XX.**

- Contexto Sociocultural.
- Tendencias de Vanguardia primera mitad del siglo XX. Expresionismo atonal, dodecafonismo, neoclasicismo, experimentalismo.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- Tendencias musicales de vanguardia en la segunda mitad del XX: serialismo integral, música aleatoria, música electroacústica (concreta y electrónica), minimalismo.

#### **UD8: Música popular urbana**

- Tendencias populares: jazz, rock, rock español, pop, soul, folk, bakalao, heavy metal, reggae, reggaetón, rap, hip hop, progressive, funk, punk, rhythm and blues. (B2 O4 / B2 O5 / B3 O4 / B3 O5 / B3 O6 / B3 O7)

#### **UD9: Música tradicional**

- Las raíces del flamenco.
- La proyección del flamenco en el mundo.
- Los compases compuestos.
- Los compases alternos del flamenco (el compás de doce tiempos).
- Las escalas del flamenco (mayor, menor y flamenca).
- Zorongo y Anda jaleo, tradicionales con arreglo de F. García Lorca.
- Los estilos del flamenco.
- La voz, el toque (guitarra) y el baile flamencos.
- El café cantante: un escenario para el flamenco.

### **4.4. Relación transversal**

#### **4.4.1. Elementos transversales**

El currículo de Música promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como la educación para la salud, que se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, la danza, el baile, el dominio de la voz, el dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental; la educación para el consumo, que se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad; la educación para la igualdad de género, que se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas; el respeto a las diversas culturas y minorías étnicas, que se transmite dando a conocer músicas y folklores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones de culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba; y, finalmente, la educación moral y cívica y la educación para la paz, que se incentivan mediante el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y el respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en la concienciación sobre la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 182/2020, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos, inherentes a esta programación educativa:

- a)** El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b)** El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c)** La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d)** El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e)** El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f)** El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g)** El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h)** La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Así mismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.
- l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

#### **4.4.2. Interdisciplinariedad**

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo, como:

- Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen);
- Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.);
- Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.);
- Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.);
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

#### **4.5. Metodología**

#### **4.5.1. Fundamentos de la metodología adoptada**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 182/2020, de 19 de noviembre, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

l) Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

La metodología aplicada se basa en la concepción del alumnado como protagonista de su propia formación, y del profesor como guía, líder democrático positivo y orientador, así como gestor de conocimientos y orientador de un proceso de aprendizaje cuyo principal receptor y artífice es el propio alumno. En este sentido, la programación actual pretende guiar al alumno en un proceso de construcción reflexiva, basado en el descubrimiento y autodescubrimiento. Dentro de esta consideración del alumno como protagonista de su propia construcción personal, se realiza un seguimiento personalizado de cada uno de los alumnos, aplicando el principio de respeto a la diversidad, pluralidad y singularidad, gestionando los contenidos de forma adaptada a cada individualidad, al ritmo y capacidad propio de cada alumno, con el fin de explotar al máximo sus posibilidades para con la asignatura y garantizar un óptimo aprovechamiento de sus recursos y habilidades individuales y particulares. Se explotan al máximo los valores de cooperación y colaboración, el trabajo en equipo como garantía de la consolidación del valor solidario y el aprovechamiento de los recursos de equipos de trabajo como concienciación de grupo y gestión social de recursos. La asignatura se gestiona en un clima de confianza, respeto y convivencia, dentro de un clima positivo, democrático y de concienciación de necesidad de interacción social, respeto y tolerancia a la diversidad, con optimización de la interacción entre alumno y profesor en un trabajo de aprovechamiento de recursos personales y adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje al ritmo y posibilidades de cada alumno. El entorno es idóneo para la puesta en marcha de este proceso en condiciones de convivencia positiva asertiva democrática, dentro de un clima de valores de tolerancia, solidaridad y espiritualidad. Las actividades de la presente secuenciación de contenidos y su aplicación metodológica, están planteadas en aras de la motivación del alumnado hacia su resolución y abordaje.

El principal objetivo es la estimulación de la reflexión y pensamiento crítico, la construcción de un ciudadano íntegro en cuanto a su resolución personal de conflictos y capaz de gestionar sus recursos personales para solventar dificultades, favoreciendo la construcción colectiva de procesos de aprendizaje en tratamiento cooperativo y colaborativo. Se explota el espíritu emprendedor sostenible y la iniciativa, así como el afán de superación carente de competitividad insana, y la priorización de valores espirituales y humanitarios sobre cualquier contenido cognoscitivo o competición.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.  
I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

Se favorece el intercambio de ideas, ya bien a través de debates, como del fomento del aprendizaje por proyectos, incorporando sugerencias del alumnado. Especialmente, se trabaja a partir de núcleos de proyectos interpretativos que rodean todo el contenido teórico nuclear, incorporando estudios de caso y vivencias personales (aprovechamiento de habilidades musicales de estudiantes especializados en música, gestión de salidas a eventos solidarios, gestión de audiciones de Navidad, Fin de Curso y Benéficas, etc.). Con esto se fomenta el sentir de grupo participativo orientado a un objetivo común: el logro. Se otorga al alumno de funcionalidad activa dentro de su propio aprendizaje y, al contar con experiencias de otros alumnos (inclusive de otros cursos), se aprovecha la transferibilidad de aprendizajes. Se fomenta el trabajo interdisciplinar con los departamentos de Lengua e Historia de forma activa, así como inglés, francés (a través de la interpretación coral) y Educación Plástica y Visual en el tratamiento de Audiovisuales.

Finalmente, la programación cuenta con una interacción continua en TICs a lo largo de todas las sesiones (empleo del ordenador, reproductores, youtube, internet, etc.).

<b>Dimensiones Humanas</b>	<b>Objetivos generales</b>	<b>Contribución de la Música (Actividades tipo)</b>
<b>Físico Motrices</b>	<b>Promover el desarrollo del oído-perceptivo</b>	Distingue relaciones de altura
		Reconoce intervalos
		Percibe cadencias
<b>Psíquico Afectivos</b>	<b>Cultivar el sentimiento estético-afectivo</b>	Aprecia los timbres instrumentales
		Valora las variaciones de un tema
		Percibe el contenido expresivo en las obras escuchadas
		Expresa corporalmente el carácter en los temas que cantan
<b>Intelectual</b>	<b>Promover el desarrollo del potencial creativo del alumno</b>	Crea motivos rítmicos
		Improvisa acompañamientos rítmicos
		Inventa líneas melódicas en un ámbito dado

## **4.6. Recursos didácticos**

### **4.6.1. Materiales**

- Rotulador de Pizarra. / Tizas
- Cuaderno o Folios Individuales para alumnado.
- Partituras Vocales Corales
- Instrumentos percusión Orff
- Instrumentos de láminas
- Flauta dulce

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.  
I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- Instrumentos cotidiófonos

#### **4.6.2. Recursos tic´s**

Ordenador con conexión a Internet

Proyector y Pantalla Digital.

Amplificadores de Audio (Altavoces)

Conversores de audio (UD8)

Programas de Descarga. aTubeCatcher

Presentaciones con inserción sonora. Power Point, Prezi

Edición Audiovisual con inserción sonora.

#### **4.6.3. Actividades complementarias y extraescolares**

Desde el departamento de música se motivará a los alumnos/as para **participar de manera activa** en las actividades musicales dentro y fuera del centro como forma de enriquecer su patrimonio cultural y de interrelación con los demás.

Actividades complementarias y extraescolares

##### **1er trimestre**

- Asistencia a conciertos didácticos organizados por la escuela de música de la localidad por la festividad de Santa Cecilia.
- Celebración del día del Flamenco (16 de noviembre) interpretando e investigando sobre autores e intérpretes más representativos del flamenco.

##### **2º trimestre**

- Taller de creación de instrumentos musicales con material reciclado.
- Taller-concierto de ópera

##### **3er trimestre**

- Taller de batería

## **5. Atención a la diversidad**

Basándonos en lo estipulado en el Artículo 21 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria, y considerando la realidad de nuestra comunidad educativa, los principios y medidas para la evaluación de Alumnado con Necesidad Específica de apoyo educativo son los siguientes:

- **Regirnos de forma constante por el principio de inclusión**, asegurando la no discriminación de este alumnado y su igualdad efectiva, basándonos en la consideración de sus particularidades y la adaptación, tanto curricular como de estrategias metodológicas, para abordar su construcción particular en la disciplina desde la conciencia de la necesidad de optimizar sus propios recursos personales individuales.

- En función de lo establecido en el artículo 14.7 del Decreto 182/2020 de 10 de noviembre, se establecerán las **medidas más adecuadas de acceso y adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones** para que éstas se adapten al alumnado con necesidad de apoyo educativo, conforme a lo regido en su informe de evaluación psicopedagógica, sin que esto suponga un perjuicio en sus calificaciones. Bajo esta premisa, se contemplan las siguientes adaptaciones a efectos generales, con consideraciones particulares dentro de cada caso individual: adaptación de acceso al aula o, en su defecto, impartición de la clase en un aula alternativa de acceso vía ascensor o en la planta baja; realización de pruebas de evaluación de diversa índole (orales, exclusivamente teóricas – por incapacidad física de resolución de pruebas prácticas -,

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

exclusivamente prácticas – por incapacidad de asimilación de contenidos teóricos -, etc.), exclusión de necesidad de realización de pruebas de evaluación de tipo sumativo (resultados); reubicación o ubicación estratégica del alumnado dentro del aula; repetición individualizada de explicaciones concretas; inclusión en trabajos de equipo con alumnos voluntarios a modo de tutores colaborativos (garantizando la formación en el valor de la solidaridad como premisa inherente a esta casuística); realización de cuadernos de actividades personalizados a sus expectativas y posibilidades reales; actividades de refuerzo y/o recuperación, clases de refuerzo de asistencia voluntaria y/u obligada; actividades de ampliación y/o enriquecimiento para alumnado con altas capacidades intelectuales, etc.; así como cualquier otra adaptación requerida a efectos individuales para un óptimo aprovechamiento de recursos personales.

- La evaluación de este tipo de alumnado se hará bajo el previo asesoramiento del Departamento de Orientación y considerando las pautas que el Tutor/a del curso comunique con respecto a todas las facetas que estime de oportuna consideración.

- **Los objetivos y criterios de evaluación** de este alumnado se extraerán de las diferentes adaptaciones personalizadas, estableciendo como calificación positiva en la materia la superación de los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación, y no en los específicos del curso en el que esté escolarizado el alumno.

- **Alumnado de Altas Capacidades:** En lo referente al alumnado de altas capacidades, se procederá a la flexibilización de los contenidos trabajados, para favorecer su ampliación o amplitud de cobertura, gestionando su enriquecimiento personal y apoyando su promoción de etapa o reducción de las mismas cuando se prevea la adecuación de esta decisión, siempre bajo la asesoría del Departamento de Orientación y de los expertos endógenos y exógenos al centro pertinentes (así como la propia familia), emisores definitorios de la circunstancia de este alumnado como “Altas Capacidades”. Se les enriquecerá en su proceso formativo a partir de la ampliación de actividades, así como de la inclusión de una mayor complejidad progresiva de las mismas.

- **Adaptaciones Curriculares Significativas:** Previa evaluación por el responsable del Departamento de Orientación, se efectuará, bajo su asesoría, la adaptación más adecuada. Se consideran adaptaciones significativas aquellas que requieren la eliminación de contenidos nucleares o que implican la no consecución de algún objetivo fundamental, llevando a un desfase de en torno a 2 años de su nivel académico respecto a su edad biológica.

**a) SOBRE LOS CONTENIDOS**

Intentaremos adaptar los contenidos al tipo y grado de aprendizaje que requieran los alumnos distinguiendo los **contenidos** que sean **básicos** de los que se consideren complementarios y atendiendo a sus diferentes grados de dificultad. Entendemos por contenidos básicos aquellos que resultan imprescindibles para aprendizajes posteriores y todos los relativos a la adquisición de actitudes de respeto y participación en las actividades del aula.

**b) ESTRATEGIAS QUE FAVORECEN LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- Articular los contenidos mediante **proyectos de trabajo** o actividades globalizadoras a largo plazo, que den sentido y aglutinen bloques de contenidos. Estos proyectos tendrían como meta la realización de un trabajo práctico, individual o de grupo cooperativo. Así se favorecería la consecución de diferentes tipos de objetivos y posibilitaría que los alumnos trabajasen a ritmos y niveles diferentes.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- **Alternar** en el aula **períodos de trabajo individual con otros en pequeños grupos** o parejas, en los que alumnos con mejores destrezas o más conocimientos trabajaran con otros menos dotados.
- **Seguimiento cotidiano** por parte del profesor de los alumnos con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos a lo largo de las sesiones y haciéndoles conscientes de sus progresos por pequeños que sean.
- Utilizando **material didáctico** lo más cercano posible a sus intereses (música de cine, audiovisuales, CD-ROM, ordenador, revistas a color, etc.).
- **Control de las tareas** para realizar en casa.
  - Plantear al final de cada unidad **actividades de refuerzo y/o ampliación** según sean requeridas por los alumnos/as para conseguir una atención más personalizada. Las actividades de refuerzo son sencillas y tienen por objetivo ayudar al alumno/a a fijar los contenidos mínimos de cada unidad didáctica. Las actividades de ampliación profundizarán en algunos de los contenidos tratados y servirán de motivación a los alumnos/as más aventajados o que superen fácilmente los mínimos establecidos.

**Para el alumnado con necesidades educativas específicas habrá: actividades de refuerzo en las interpretaciones vocales e instrumentales en sus pasajes más fáciles para el alumnado con menos nivel; e igualmente, habrá actividades de ampliación para el alumnado con más nivel en sus pasajes más difíciles.**

Se tendrá en cuenta siempre la **diversidad del alumnado** hasta el punto de que podrán realizarse **adaptaciones curriculares** que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo. Estas adaptaciones irán dirigidas a alumnos con necesidades educativas específicas. Por lo tanto, cuando sea necesario, se deberán adecuar los objetivos del área, eliminar o incluir determinados contenidos y modificar los criterios de evaluación.

De esta manera se conseguirá que los alumnos alcancen las capacidades generales propias de la etapa de acuerdo con sus posibilidades.

Respecto al sistema de evaluación se realizarán actividades que comprendan **distintos grados de dificultad**, teniendo en cuenta la impropiedad de que todos los alumnos adquieran los mismos niveles de aprendizaje sobre la totalidad de los contenidos trabajados.

Se valorará como principal criterio el progreso alcanzado por el alumno desde su evaluación inicial, tanto en conceptos como, sobre todo, en procedimientos y actitudes.

#### **e) REFUERZOS EDUCATIVOS**

1. Conjunto de **actividades** programadas para realizar un seguimiento personalizado.  
BANCO DE ACTIVIDADES.

## **6. Evaluación**

### **6.1. Características de la evaluación**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

El artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de manera **continua, formativa, integradora y diferenciada** según las distintas materias del currículo:

**Continua**, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo de acuerdo con lo dispuesto en Capítulo VI del citado Decreto, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación abarcará la evaluación de los aprendizajes del alumnado y la propia práctica docente.

La evaluación será **integradora**, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y se establecerán las medidas oportunas para que las condiciones de realización de la evaluación sean las más adecuadas.

**Los procedimientos formales de evaluación**, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección **deberán ser conocidos por el alumnado** al comienzo de cada curso.

## **6.2. Procedimientos, técnicas e instrumentos de calificación**

### **A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora. También será criterial por tomar como referente los criterios de evaluación.

#### **Procedimientos de evaluación**

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas y los instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

En este sentido, las técnicas e instrumentos que emplearemos para la recogida de datos y que responden al ¿Cómo evaluar? serán:

#### **Técnicas:**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.  
I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- Las técnicas de observación, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossiers, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y las compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Instrumentos: se utilizan para la recogida de información y datos.**

- Asistencia a clase con el material que el profesor haya pedido.
- Observación de la actitud y participación en clase
- Trabajos realizados -individuales o en grupos-
- Pruebas escritas: tipo test, pruebas con algunas cuestiones que traten temas puntuales, pruebas que abarquen varios temas para observar la capacidad de globalización del alumno, identificar las audiciones trabajadas en clase
- El cuaderno confeccionadas por los alumnos donde se recoja su trabajo diario...etc., dependiendo del nivel.

**B) PROCEDIMIENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Los departamentos realizarán la autoevaluación de la práctica docente de cada uno de sus miembros, al finalizar el curso, según el modelo consensuado por todos los miembros del claustro y tras su aprobación por la ETCP.

**6.3. Criterios de calificación**

El curso se dividirá en tres evaluaciones, correspondientes aproximadamente en el tiempo con los tres trimestres que tiene. Los criterios de calificación se mantendrán durante el curso, y en cada una de las tres evaluaciones.

**-MANERA DE CALCULAR Y PONDERAR:**

Se obtendrá una calificación en cada uno de los criterios de evaluación, gracias a la utilización de los estándares de aprendizaje evaluables.

A lo largo del curso, el profesor de la materia irá proponiendo diferentes actividades relacionadas con los distintos criterios de evaluación, registrando de esta forma una pluralidad de notas asociadas a cada criterio. En todo momento se informará al alumno del criterio que se está evaluando. Cada criterio será calificado al menos una vez a lo largo del curso.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

Una vez determinada la calificación de cada instrumento de evaluación, éstos se ponderarán de la siguiente forma para obtener la calificación de la evaluación:

**Bloque I. Interpretación y creación y Bloque II. Escucha.**

30% practica de flauta

20% apreciación audiciones obras musicales.

10 % Actitud participativa y respeto por las actividades

**Bloque III. Contextos musicales y culturales. Bloque IV. Música y tecnología**

30% pruebas escritas teóricas.

10% trabajos monográficos individuales o grupales.

**6.4. Plan de recuperación**

**Evaluación Ordinaria**

El alumno o alumna que no supere alguna evaluación, contará con una posibilidad de recuperación en junio de los contenidos no superados a lo largo del curso. La profesora puede ampliar el número de posibilidades de recuperación a lo largo del curso.

**Recuperación de Materias Pendientes**

Los alumnos que no superen la materia y pasen al siguiente curso con la asignatura pendiente, seguirán un programa de refuerzo y seguimiento de la misma, que se elaborará por el Departamento en función de los objetivos del curso y de las características específicas del alumno. Asimismo, se elaborarán las pruebas correspondientes que evalúen que el alumno supera los objetivos. Estas pruebas consistirán en entrega de trabajos (cuadernillo de actividades de recuperación trimestrales), así como posibles pruebas escritas y prácticas complementarias, en las fechas que coincidan con los finales de evaluación.

**6.5. Autoevaluación**

La profesora debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, así como su propia práctica docente, en aras de aportar propuestas de mejora a la práctica formativa. La validez y fiabilidad de esta práctica docente llevarán a la garantía de la adecuación de la programación didáctica en su totalidad a los objetivos académicos prescritos.

Los indicadores de esta adecuación son:

- Adecuación de objetivos.
- Validez de la secuenciación de contenidos.
- Idoneidad de actividades, medios y recursos didácticos.
- Eficacia de los criterios y técnicas de evaluación programadas.
- Idoneidad y adecuación de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

**Herramientas de Evaluación de la Práctica Docente:**

- Observación del Alumnado (comportamientos, reacciones y relación con la profesora).
- Análisis de Contenido.
- Cuaderno del Profesor / Diario de Clase.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.  
I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

- Autocrítica y Autoevaluación de la práctica educativa.
- Evaluación de la programación antes, durante y después del curso.

En base al tratamiento que el centro posee de la Gestión de la Calidad conforme a los diferentes modelos de Calidad vigentes, el Departamento de Música se rige, igualmente, por la Calidad como pilar fundamental de su funcionamiento. Por ello, la profesora realizará una evaluación continua de su labor docente, así como de la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje en todas sus dimensiones, realizando Análisis DAFO de forma periódica (cuando se detecte una debilidad), y a final de curso, conllevando a la pertinente Propuesta de Mejora del Departamento, en aras de la mejora de la calidad como premisa básica del Departamento y la gestión de una educación artístico-musical que funcione dentro de los estándares de calidad que definen los diferentes modelos de gestión de calidad tratados por el centro educativo.

## **Anexo I**

### **TRATAMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA Y FOMENTO DE LA LECTURA**

Siguiendo las recomendaciones pedagógicas expuestas en el artículo 7 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, se impulsarán estrategias y actividades de fomento de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

- **Actividades para el fomento de la lectura:**

- **Lectura reflexiva y comprensiva** de textos, en los que el alumnado saque la idea principal, resuma, esquematice y responda ciertas preguntas planteadas por el profesor sobre textos literarios, programas de conciertos, letras de canciones, biografías de artistas, libretos de ópera, artículos periodísticos sobre temas artísticos, críticas, revistas especializadas...
- **Lectura en voz alta** de textos, enunciados de ejercicios, definiciones, respuestas, títulos.
- **Lectura de los diferentes bloques de cada unidad didáctica**, noticias musicales, así como de diferentes cuentos musicales como: “Las baquetas de Javier” de Fernando Palacios, de la Editorial Agruparte, “Cuéntame una Ópera: Orfeo y Eurídice de Gluck” Editorial Sony, “Peer Gynt” de Edvard Grieg...

- **Actividades para desarrollar la expresión oral:**

- Realización de debates sobre temas musicales, en los que los alumnos aprendan a expresarse correctamente en voz alta, respetar turnos de palabra, las distintas opiniones y utilizar un vocabulario adecuado. En las reuniones de equipos educativos se informará de los problemas de expresión oral detectados para cada alumno/a y se valorará la posibilidad de actuaciones correctoras en el caso de alumnos/as con problemas de expresión escrita generalizados.

- **Actividades para desarrollar la expresión escrita:**

- Elaboración obligatoria de un cuaderno o archivador.
- En todas las áreas, en cada actividad que se realice por escrito se revisará la ortografía y se penalizará descontando en la calificación: 0,2 puntos por cada falta y 0,1 por cada tilde. LA PENALIZACIÓN MÁXIMA EN LA CALIFICACIÓN SERÁ DE 2 puntos (los 2 puntos de penalización no incluirán más de 0,5 puntos por tildes). En la corrección se indicará explícitamente una valoración de la ortografía reflejando la penalización aplicada. Puede eliminarse la penalización si se observa mejora por ausencia de faltas de ortografía en actividades posteriores. En las reuniones de equipos educativos se informará de los problemas de ortografía detectados para cada alumno/a y se valorará la posibilidad de actuaciones correctoras en el caso de alumnos/as con problemas de ortografía generalizados. En este caso se eliminan las penalizaciones y se aplican medidas correctoras coordinadas por el profesor o profesora de Lengua Española. La

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÚSICA 2º E.S.O.**  
**I.E.S. LAS VIÑAS curso 2022/2023**

expresión escrita debe ser valorada en todas las áreas observando coherencia gramatical, expresiones no reiterativas, uso correcto de vocabulario variado y específico de cada área. En las reuniones de equipos educativos se informará de los problemas de expresión escrita detectados para cada alumno/a y se valorará la posibilidad de actuaciones correctoras en el caso de alumnos/as con problemas de expresión escrita generalizados

- Las normas de presentación de trabajos escritos en cualquier área serán las siguientes:
  - Todos los trabajos tendrán un título y/o portada
  - Los márgenes deben ser respetados
  - Debe respetarse la separación entre párrafos
  - La presentación debe ser pulcra y ordenada
  - Deben incluirse referencias bibliográficas y de fuentes de información utilizadas.